I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001967

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 11 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4935/2013; el Memorándum N°600/783/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el correo electrónico del oferente; los Decretos Exentos N°202/1522/2013, N°202/1661/2013 y N°202/1776/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1522/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ACCESO SALA CUNA SALOMÓN SACK",, ID 812-24-LE13,** y cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decretos Exentos N°202/1661/2013.

Que mediante Decreto Exento N°202/1776/2013, se adjudicó la propuesta pública denominada **"ACCESO SALA CUNA SALOMÓN SACK", ID 812-24-LE13,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1522/2013, a la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS GARCIAKOCHER LTDA.**, R.U.T. N°76.049.738-K, representada legalmente por don Ricardo Fromin Kocher, cédula de identidad N°8.044.868-6, por un valor total neto $29.542.177.- netos, en un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

Que, mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2013, el adjudicatario informa que no suscribirá el contrato de ejecución de la obra, asumiendo el cobro de la garantía de oferta correspondiente.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1776/2013, que adjudicó la propuesta pública denominada **"ACCESO SALA CUNA SALOMÓN SACK", ID 812-24-LE13,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1522/2013, a la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS GARCIAKOCHER LTDA.**, R.U.T. N°76.049.738-K, representada legalmente por don Ricardo Fromin Kocher, cédula de identidad N°8.044.868-6.

2. Hágase efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta presentada por el oferente, lo que será de responsabilidad de la Tesorera Municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

3. El ingreso que genere la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta que determine la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Sr. Marco Matute C.
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA